

ACTA NÚMERO DOS. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y cinco minutos del día **quince de enero de dos mil dieciséis**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y cinco minutos debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales y David Eugenio Figueroa Vargas, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias; los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes,** Enris Antonio Arias, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a un compromiso urgente y el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 52, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2015. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 6. PRESENTACIÓN DEL INFORME N° 01-2016 “SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES PROPORCIONADAS POR ENTES FISCALIZADORES EXTERNOS”, PERIODO 2013. 7. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2016 DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA. 8. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL LICENCIADO OSCAR EDGARDO DÍAZ. 9. NOTIFICACIÓN DE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL RECURSO DE AMPARO REFERENCIA 516-2013. 10. CORRESPONDENCIA DE LA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (COMURES). 11. CORRESPONDENCIA DE LOS LICENCIADOS CARLOS SALVADOR SORTO MORALES Y DOMINGO SÁENZ PEREIRA. 12. OFICIO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN A LA DEMANDA DE AMPARO REFERENCIA 149-2015. 13. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME SOBRE EL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES). 14. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez e informó que éste día por la mañana se recibió otra correspondencia de parte del licenciado Oscar Díaz, relacionada a la enviada la semana pasada y que se encuentra como punto de agenda. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y solicitó incluir en puntos varios el tema del FODES, ya que los alcaldes y alcaldesas nuevamente está consultando. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con la inclusión solicitada. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 52, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2015:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez diera lectura al Acta número Cincuenta y dos. Luego de leída, los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número Cincuenta y dos, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintidós de diciembre de dos mil quince. Absteniéndose de votar el Licenciado Mario Ernesto García Rivera, debido a que aún no había sido nombrado Director en esa fecha. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA:** Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien manifestó que desea informar al Consejo Directivo sobre dos correspondencias dirigidas a su persona: **I- Correspondencia del Banco Mundial, relacionada**

al caso del Ex-Director del Centro de Formación Municipal Ingeniero Carlos Vásquez, solicitando a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la misma. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la nota enviada por parte del Banco Mundial, la cual se incluye como anexo de la presente acta; en la misma el Gerente de País, El Salvador y Costa Rica, Departamento para América Central, Oficina Regional para América Latina y El Caribe, señor Fabrizio Zarcone solicita información adicional sobre la posición de Director del Centro de Formación Municipal, la cual es dependiente del ISDEM; en específico se solicita exponer las razones por las cuales el contrato del señor Carlos Vásquez no fue renovado después del año 2014; así mismo se solicita informar el estado de la contratación del referido cargo, a fin de garantizar la gestión exitosa del Centro de Formación Municipal, necesaria para alcanzar los resultados del proyecto PFG. Dicha correspondencia se envía con copia al licenciado Juan Henríquez, Gerente General del ISDEM y licenciada Mirna Romero, Coordinadora de la UEP. Luego de leída, intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que ésta correspondencia se presentó y discutió en la Comisión de Asuntos Legales, donde se le dieron algunos elementos para elaborar la respuesta; la cual iría en la sintonía de manifestar que el caso del Director del Centro de Formación Municipal está sujeto a un litigio de amparo, en el cual la Sala de lo Constitucional ha ordenado que se reinstale, sin embargo debido a que el ISDEM ha sostenido que no existe una relación laboral con el ingeniero Carlos Vásquez, se ha solicitado a la UEP que ellos procedan a la recontractación, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que se debe pedir que ellos resuelvan esa recontractación porque estaba sujeta a su jurisdicción. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el licenciado Elenilson Nuila elaborará una propuesta de respuesta a esa nota, pero debe ser firmada por su persona, a lo que el licenciado Elenilson Nuila manifestó que la respuesta es sometida a conocimiento del pleno para que el Consejo Directivo esté consciente del alcance y términos en que se redactará la respuesta; si el Consejo Directivo está de acuerdo se retiraría un momento de la sesión para elaborarla, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas propuso que se elabore y se envíe por correo electrónico a los miembros del Consejo Directivo, para que cada quien se pronuncie, evitando que se tenga que esperar hasta el próximo viernes. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y propuso que la nota sea enviada el día el lunes, esperando hasta el día martes para recibir observaciones y pueda ser enviada el día miércoles, propuesta con la cual todos los miembros del Consejo Directivo estuvieron de acuerdo.

II- Recomendable de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, de la Asamblea Legislativa, relacionada a la utilización del FODES para el tratamiento de desechos sólidos, proyecto que al final no fue aprobado y varios alcaldes ahora tiene un problema por ello; el dictamen de la Asamblea Legislativa es recomendar a ISDEM y a COMURES trabajar de manera conjunta para dar alternativas de solución. Recuerda haber escuchado en un medio de comunicación que el alcalde Pedro Durán, Vicepresidente de COMURES dio una posición en la cual establecía que COMURES no tiene nada que ver con el tema, sin embargo se debe verificar ya que podría ser falso. A continuación solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al Recomendable en referencia, el cual se incluye como anexo de la presente acta; en el la comisión se refiere al expediente No. 487-12-2015-1, que contiene iniciativa de los diputados del PCN, en el sentido de autorizar al Ministerio de Hacienda, para que otorgue un plan de pago a través de cuotas, a las municipalidades que utilizaron recursos del FODES para la recolección, traslado y disposición final de desechos sólidos, en el periodo comprendido de enero a septiembre del 2015, para lo cual no estaban habilitados legalmente, argumentando que de no hacerlo, ponían en riesgo la salud de los habitantes; en el mismo se expresa: *“Con base en la razones antes expuestas, la Comisión emite **DICTAMEN RECOMENDABLE** a la Corporación de Municipalidades de la República (COMURES) y al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para que en conjunto , busquen salidas alternas propias dentro del marco legal vigente, que permitan superar las dificultades administrativas y financieras relacionadas al uso del FODES en el periodo antes mencionado.”* Luego de leído, intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si éste tema no es competencia de la Corte de Cuentas, consultó si son atribuciones que no le corresponden a la Asamblea Legislativa, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que la Asamblea Legislativa trabaja con opiniones para los decretos que emiten; de hecho están diciéndole a COMURES y al ISDEM que trabajen en una propuesta, porque no les parece la que se ha presentado. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó quién lo ha solicitado, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que la fracción del PCN presentó una pieza de correspondencia; el año pasado se presentó una solicitud de parte de varios alcaldes que fue apoyada por varios diputados en el sentido de autorizar el uso del 15% del FODES para el tema de desechos sólidos, ése dictamen al final en el pleno no se

aprobó y nunca hubo un decreto vigente sobre eso; sin embargo algunos alcaldes desde el momento en que advirtieron que había acuerdo sobre ello, hicieron uso del FODES sin esperar el resultado final de la publicación y vigencia. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que desea corregir algunos aspectos, el primero de ellos es que sí hubo un dictamen favorable en la Asamblea Legislativa, pero cuando llegó a manos del Presidente fue observado, por ello la Comisión de Hacienda recibió nuevamente una notificación porque existen alcaldías que hicieron uso de ese fondo. La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto envía un recomendable a COMURES e ISDEM para hacer una propuesta. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el problema es a la hora en que ISDEM intervenga, va a castigar a quienes están vigentes y ese uso fue el año pasado, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que se pide elaborar una propuesta de plan de pago para restituir el dinero utilizado, ya que las municipalidades no tienen el fondo para pagar; a las municipalidades que tienen liquidez no les va a afectar, pero sí a aquellas que se les debe descontar del FODES. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que no se admite que se pague del FODES. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que leyó un poco sobre éste tema y lo que recuerda es que el problema radica en la irretroactividad de la aplicación; entiende que la observación del Presidente fue respecto a la irretroactividad de llevarlo hasta ese momento. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que realmente un decreto de esa naturaleza no tenía futuro de nacer como iniciativa de ley por dos motivos, el primero es que la iniciativa de ley se plantea en el mes de agosto, es decir que habían transcurrido ocho meses y los hechos ya estaban consumados; el segundo motivo es que en el decreto se planteó que tendría carácter de orden público, por lo tanto sería retroactivo, pero allí hay un vicio de inconstitucionalidad porque el único facultado para declarar una ley de orden público es la Corte Suprema de Justicia y es de las excepciones en las cuales la ley sí puede ser retroactiva, por esos motivos el decreto no se aprobó. A la Asamblea Legislativa se le ha planteado un problema en el cual se ve acorralada, las municipalidades se metieron en una serie de problemas y por ello el recomendable es que COMURES e ISDEM ayuden a las municipalidades que tienen problemas; la realidad es que se está hablando de hechos consumados y difícilmente se puede remediar, además se debe ver desde el punto de vista de cómo se pueden utilizar los fondos FODES, la comisión tuvo el cuidado de decir: *“No obstante esta Comisión comparte la inquietud de las municipalidades que estén presentando dificultades al respecto, pero es de la opinión que las autoridades locales deben utilizar todo fondo público, dentro del marco de la legalidad.”* Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se debe dar cumplimiento, ya que se debe hacer llegar la opinión solicitada por la Asamblea Legislativa, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que no están solicitando una opinión, el recomendable establece: *“Con base en la razones antes expuestas, la Comisión emite **DICTAMEN RECOMENDABLE** a la Corporación de Municipalidades de la República (COMURES) y al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para que en conjunto, busquen salidas alternas propias dentro del marco legal vigente, que permitan superar las dificultades administrativas y financieras relacionadas al uso del FODES en el periodo antes mencionado”,* sin embargo son hechos consumados. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que los alcaldes deben pagar lo que gastaron, pero resulta ilógico pagar del FODES al mismo FODES, se debe ver la posibilidad de pagar con fondos propios, considera que esa es la alternativa que debe buscar ISDEM junto a COMURES, por otra parte también se debe considerar el tiempo para incluirlo en la propuesta, a lo que el doctor Sáenz Varela respondió que lo máximo sería un año. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que el problema es que las municipalidades utilizaron fondos de enero a septiembre para desechos sólidos, cuando aún no existía el decreto, ocasionado así una ilegalidad; lo que se solicitó a la Asamblea Legislativa es que se elaborara un decreto transitorio para apoyar, ya que no tendría sentido que se soliciten créditos si los fondos ya fueron utilizados del FODES 75%, lo que se desea es que a los alcaldes se les de la legalidad y contar con un decreto transitorio para tener un respaldo, el gasto ya se efectuó y en el caso de su municipalidad que es pequeña, no tiene la capacidad económica para poder pagar de fondos propios todo el gasto que se hizo en tratamiento de desechos sólidos de enero a septiembre. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que él tuvo conocimiento de la solicitud que se hizo a la Asamblea Legislativa, se debe recordar que cada año se emitía un decreto en el cual les autorizaban para pagar del FODES 75% lo correspondiente a desechos sólidos, sin embargo debido a las elecciones realizadas el año pasado se tuvo un retraso y el decreto fue emitido hasta el mes de septiembre, por tanto los alcaldes utilizaron esos fondos sin autorización; en una reunión anterior

acordaron pagar en cuotas por un año, pero las municipalidades que no cuentan con fondos propios suficientes deberán pagar mensualmente doscientos dólares al FODES 75%, de esa forma al menos se tiene una defensa ante la Corte de Cuentas. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que él ve esta situación en dos vías, lo primero es escuchar a COMURES, el segundo paso es ser cuidadosos porque es una decisión que causará disgusto, en la municipalidad de Sonsonate no se tiene ese problema porque cuenta con su propio relleno sanitario, pero causará disgusto a las involucradas en el tema, porque se les va a hacer pagar montos fuertes y posiblemente los alcaldes planteen que tendrán que pagar por gastos que realizaron otros alcaldes, ya que de enero a abril corresponde al anterior concejo municipal y de mayo a septiembre corresponde al nuevo; por ello recomienda que en primer lugar se escuche a COMURES y se le dé a este caso la importancia y celeridad que merece en vista que existe una posición de parte de la Asamblea Legislativa, así mismo solicitan buscar soluciones y alternativas, una de ellas podría ser que los alcaldes involucrados soliciten préstamos aunque se deban pagar por la vía del FODES ya que los alcaldes no van a poder pagar. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se debe generar una propuesta de manera conjunta. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y agregó que se debe enviar una nota a COMURES, haciendo referencia al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, en el cual se encomienda a ambas partes buscar una solución, proponiendo crear una mesa de trabajo para ello. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el problema es que se trata de una violación a la ley que se vuelve una responsabilidad patrimonial para el funcionario que tomó la decisión, pero como ha propuesto el señor Director Roberto Aquino, un alcalde podría pagar mediante un préstamo, a lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que la Ley de Creación del FODES establece que se pueden pagar deudas y a este caso se le está dando una categoría de deuda ya que incluso se propone un plazo de doce meses. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que se envíe una nota a COMURES el día lunes o este día por la tarde, para que se instale una mesa de trabajo, a lo que el licenciado Mario García agregó que esa misma nota debe enviarse con copia a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, para evidenciar que se está avanzando. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que a través de los CDA se está trabajando en coordinación con COMURES y existe una propuesta; anteriormente se ha autorizado utilizar el 15% para el tratamiento de los desechos sólidos, por tanto para no caer en este tipo de ilegalidad, se propone que lo anterior se convierta en ley; para ello a través de los CDA se propone que se apruebe la utilización del 10% y se establezca como ley para evitar que se solicite año con año. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que posiblemente no existe forma de corregirlo, ya que la irregularidad está en que se deben pagar los fondos que se utilizaron, si se utilizan los mismos fondos para pagarlo se vuelve otra irregularidad, considera que lo correcto es que ISDEM y COMURES se reúnan para hacer una propuesta; es un problema ambiental y los alcaldes necesitan tener un soporte, es un buen motivo para solicitar lo que el licenciado Pablo Molina ha comentado, en el sentido de no buscar la emisión de un decreto año con año, sino establecerlo como una ley. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se da por recibida la correspondencia. **5 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** Intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de Gerencia General, el cual contiene los siguientes puntos: **I- Autorización de Ajuste Presupuestario, para la compra de dos vehículos tipo paneles,** el licenciado Juan Henríquez manifestó que con la compra de estos vehículos se busca fortalecer el Departamento de Especies Municipales, en vista de la escases de vehículos que actualmente se tiene; en el mes de diciembre se informó sobre esta gestión, sin embargo debido a que el año estaba por finalizar se propuso modificar el presupuesto de este año, por ello presenta nuevamente el punto para su autorización, se cuenta con la propuesta de acuerdo para ello. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió al Gerente General que estos vehículos sean utilizados únicamente por el Departamento de Especies Municipales para poder determinar costos. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que anteriormente se informó que el valor de los vehículos era de quince mil dólares, sin embargo debido al cambio de año los precios se ha reducido considerablemente, la oferta ahora es de once mil quinientos dólares cada uno, es decir que se requieren veintitrés mil dólares para realizar la adquisición, no obstante, se solicita un ajuste por veinticinco mil dólares, previendo cualquier tipo de gasto imprevisto en el proceso de compra. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si el precio incluye IVA, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí e informó que el precio también ha

cambiado porque existen dos modelos, uno cuenta con ventanas y asientos en la parte trasera, el otro modelo, que es el que se necesita, es completamente cerrado. A continuación dio lectura a la propuesta de. Intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo leída. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él tiene entendido que un informe es poner al tanto y compartir con éste organismo actividades que conduce o dirige el Gerente General, pero eso que ha presentado no es un informe, es un acuerdo que se debió presentar a la Comisión de Asuntos Financieros y luego presentarlo al Consejo Directivo porque es un acuerdo el que se necesita. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que comparte lo expresado por el doctor Sáenz Varela, ya que por cuestión de orden éste punto debió presentarse previamente a la Comisión de Asuntos Financieros para revisarlo y verificar que existen fondos, como se ha hecho siempre. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la señora Directora Gracia María Rusconi tiene razón, por tanto consultó si se hace una excepción o que siga su normal recorrido, a lo que el doctor Sáenz Varela respondió que se debe aprobar porque ya fue presentado. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que se debe aprobar para aprovechar la oferta, la observación es para el próximo informe. **II- Procesos de contratación de bienes, de cara a la nueva imagen institucional,** el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya informó que dentro de la adecuación de la nueva imagen institucional, que fue aprobada en el mes de diciembre de 2015, se han seguido procesos de contratación de bienes que deben ser adecuados, por ejemplo banderas e indumentaria para el personal; se iniciará con la adquisición de camisas para los empleados con el nuevo logo, de igual forma se ha solicitado la elaboración de banderas para el despacho de la Presidencia y oficinas regionales, para ello se ha destinado un monto de hasta dos mil quinientos veinticinco dólares; y para la adquisición de camisas se ha destinado un monto de hasta mil novecientos dólares. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en el caso de la papelería que contiene el logo anterior, se debe utilizar hasta que se agote, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que se cuenta con poca papelería impresa ya que en su mayoría el logo se contenía de forma digital. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que posiblemente el comentario del licenciado David Figueroa, se refiere a que los recibos, formulas 1-ISAM y otras especies municipales que aún cuentan con el logo anterior deben ser utilizadas hasta que se agoten. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cuantas banderas se comprarán, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que lo consultará con el licenciado Mario Jovel; así mismo informó que otro de los procesos, para adecuación de la imagen institucional es la adquisición de un backing tipo coyote, el cual será utilizado para los diferentes eventos que se realicen, ya que son móviles. Se hizo presente el Jefe de la Unidad de Comunicaciones, Relaciones Públicas y Publicidad Licenciada Mario Alberto Jovel Cuellar, quien informó que se ha solicitado la elaboración de 8 banderas con el nuevo logo del ISDEM, 6 banderas de El Salvador y una bandera para exteriores, que se colocaría fuera del edificio; las banderas serían para las oficinas regionales de oriente, occidente, Centro de Formación Municipal, Presidencia, Recepción, Sala de reuniones del Consejo Directivo y una para uso de la Unidad de Comunicaciones. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que posiblemente la compra de banderas no sea un gasto oneroso, pero considera que por ejemplo las banderas de la Sala de reuniones del Consejo Directivo fácilmente se pueden mover; se ha mencionado que otras se utilizaran en espacios con los medios de comunicación, sin embargo se debe reflexionar cada cuánto se tendrá una intervención con los medios; considera que el número de banderas para la sede es excesivo, ya que se colocarán en la Presidencia, en la Sala de reuniones, en la recepción y para sala de prensa, razona que se debe mantener una en resguardo para que sea utilizada cada vez que se desarrolle una actividad en la sede. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que respeta cada criterio pero va a disentir, porque en nuestro país realmente falta el respeto por los símbolos patrios; él en la alcaldía de Sonsonate solicitó que se elaboraran banderas tanto de Sonsonate como de El Salvador, para colocarlas en todo el municipio e impregnan en el sentimiento el espíritu patriótico, en la alcaldía se han colocado en todos los pasillos y considera que aquí debe ser igual. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó estar de acuerdo con el señor Director Roberto Aquino, sin embargo no considera que llenar de banderas un espacio lo va a volver más patriota. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que está bien considerarlo cuando se tiene austeridad y no se tienen fondos, pero se está cambiando al ISDEM, se espera mejorar la parte financiera este año y para ello se han tomado decisiones valientes como la reactivación de los créditos, se tendrá un flujo de efectivo de medio millón de dólares, lo cual no se tenía porque siempre

se venía funcionando con pérdidas o déficit, ahora eso se está cambiando, de igual forma se retomará el tema del Centro de Formación Municipal, el cual se espera sea rentable, considera que esa cantidad no podría generar problemas en el presupuesto. Intervino el licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar y manifestó que las banderas de la Sala de reuniones se pueden movilizar, sin embargo siempre sufren algún daño y eso es lo que se espera minimizar; no se tendrán banderas en una sala de prensa, sino que serán utilizadas por la Unidad de Comunicaciones para los diferentes eventos a realizarse en el exterior. Respecto al precio de las banderas, las que contienen el nuevo logo de ISDEM bordado tienen un costo de doscientos veinticinco dólares cada una; las banderas de El Salvador tienen un costo de noventa dólares pero una de ellas se solicitará con un listón adicional por un costo de noventa y cinco dólares. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales e informó que también en la alcaldía de San Salvador recientemente se han adquirido banderas, ya que se debe colocar una en cada Distrito, al igual que en su oficina por ser la Sindicatura, en el Despacho del Alcalde y en el Salón del Concejo Municipal; porque la Ley de símbolos patrios manda que en todo lugar de actividad pública deben mostrarse los símbolos patrios, de igual forma cada oficina pública debe tener la imagen del Presidente. **III- Bodega Ex - Ame**, el licenciado Juan Henríquez informó que ésta semana se obtuvo respuesta de parte del Ministerio de la Defensa Nacional, sin embargo se considera que no fue enviada por el canal debido, ya que la respuesta en la cual se aceptan las existencias de la Bodega Ex - Ame está suscrita por el Secretario Ejecutivo Mario Ernesto Argueta Vásquez y en ningún momento hace referencia a que es una instrucción del señor Ministro de la Defensa Nacional, por tanto no es posible acelerar el proceso de donación, mientras no se tenga el respaldo del titular. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y consultó si se solicitó al Ministerio el cambio de la nota, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que incluso se comprará pintura blanca para que los mismos soldados pinten la bodega y se entregue limpia al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si se entregarían las existencias como parte del inicio del proceso, no se va a formalizar nada, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sería el inicio del proceso, para que lo tengan en calidad de depósito mientras se hace el proceso de donación. **IV- Adquisición de mobiliario con fondos del PFGL**, el licenciado Juan Henríquez informó que el mobiliario a adquirir será para el Centro de Formación Municipal (CFM) de oriente y las oficinas centrales, el pasado jueves catorce de enero se reunió la comisión evaluadora de ofertas, conformada por la UEP y personal de ISDEM, dicha comisión ha elegido las empresas que suministrarán los bienes muebles y el equipo tecnológico para el CFM de oriente; se espera realizar la adjudicación en la primera semana del mes de febrero para inaugurar el CFM en el mismo mes; la adquisición del mobiliario para el edificio central, representa una cantidad importante en términos económicos ya que es de aproximadamente noventa mil dólares y para el CFM se estiman en sesenta mil dólares, se ha dado el debido seguimiento y gracias al esfuerzo del licenciado Werner Aguilar y del equipo que lo ha acompañado, éste proceso que estuvo paralizado por casi un año está por culminar. Desea hacer una solicitud al Consejo Directivo en relación al PFGL, en el sentido de nombrar al representante del ISDEM ante el Comité Interinstitucional (CI) para dar terminación al proyecto, en vista que el representante anterior era el licenciado Roberto Moreno Henríquez. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se debe considerar, al realizar el cambio del mobiliario adquirido por el PFGL, dónde se ubicará todo el mobiliario a descargar ya que no se cuenta con espacio suficiente, se debe pensar con anticipación qué hacer con eso. Respecto a la solicitud para nombrar al representante del ISDEM ante el CI, lo dejará a consideración del Consejo Directivo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si es para la liquidación del proyecto, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que aún se le debe dar seguimiento al proyecto porque existen Sub-Componentes que no han finalizado; la liquidación iniciaría en el mes de septiembre. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y propuso nombrar al licenciado Mario García ante el CI. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que anteriormente se nombró al licenciado Roberto Moreno porque en Cancillería reciben más información sobre estos temas. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y propuso que se nombren a los licenciados Mario García y Jorge Macal, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli propuso que el licenciado Mario García se nombre como representante propietario y el licenciado Jorge Macal como suplente, a lo que los licenciados Mario García y Jorge Macal manifestaron estar de acuerdo. Intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación el Ajuste Presupuestario por un monto de Veinticinco mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América

(\$25,500.00); delegar a los licenciados Mario García y Jorge Macal como representantes propietario y suplente ante el CI; y dar por recibido el informe de Gerencia General. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO - a)** Autorizar el Ajuste Presupuestario por un monto de Veinticinco mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$25,500.00); aumento en el específico 61105 Vehículos de Transporte por \$25,500.00, disminuyendo en el específico 54306 Servicios de Vigilancia por Veinticinco mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$25,500.00), para contar con la disponibilidad presupuestaria para la compra de dos vehículos tipo paneles para ser utilizados por el Departamento de Especies Municipales; **b)** Autorizar a la Gerencia Financiera para que realice las gestiones correspondientes para la aprobación del ajuste presupuestario ante la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. **DOS - a)** Delegar al licenciado Mario Ernesto García Rivera, como Representante Propietario del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), ante el Comité Interinstitucional (CI), del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL); **b)** Delegar al licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, como Representante Suplente del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), ante el Comité Interinstitucional (CI), del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL). **TRES -** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáez Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **6 - PRESENTACIÓN DEL INFORME N° 01-2016 “SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES PROPORCIONADAS POR ENTES FISCALIZADORES EXTERNOS”, PERIODO 2013:** Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros, el informe consistía en el seguimiento a las recomendaciones proporcionadas por entes fiscalizadores externos, es decir Corte de Cuentas y Auditorías Externas; existe un seguimiento a las mismas, anteriormente el Consejo Directivo tomó un acuerdo donde se instruye al Gerente General dar seguimiento a todas las recomendaciones planteadas, entiende que se ha trabajado en esa dinámica para solventar las deficiencias, por lo que se recomienda aprobar la propuesta de acuerdo que se leerá a continuación y solicito a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez, dar lectura. Luego de leída intervino el Presidente ingeniero Rogelio Rivas Polanco y la sometida a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe presentado por el Auditor Interno licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes; **b)** Dar cumplimiento al acuerdo número Ocho, del acta número Veinte, de sesión de Consejo Directivo del día nueve de mayo de dos mil trece. En tal sentido se deben incorporar en los planes de trabajo las acciones necesarias para cumplir con las recomendaciones o tomar las acciones necesarias encaminadas a evitar o minimizar la recurrencia de los aspectos observados; **c)** Que la Gerencia General instruya a las Gerencias y/o Unidades correspondientes que tomen las medidas necesarias para superar los hallazgos o cumplir con las recomendaciones. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáez Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **7 - SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2016 DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA:** Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto al igual que el anterior, fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros y consiste en una modificación a la estructura del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, donde se trabajará en base a la identificación de áreas de riesgo y no con temas específicos; las áreas que se determinen como riesgosas en la evaluación serán a las que se les ponga más énfasis. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y consultó quién decide que son las más riesgosas, a lo que el licenciado Jorge Macal respondió que lo determina el Auditor Interno y en su defecto el Consejo Directivo cuando solicite un examen especial; por lo que se recomienda aprobar la propuesta de acuerdo que se leerá a continuación y solicito a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez, dar lectura. Luego de leída intervino el Presidente ingeniero Rogelio Rivas Polanco y la sometida a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la modificación del Plan de Auditoría Interna correspondiente al año 2016. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáez Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **8 - CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL LICENCIADO OSCAR EDGARDO DÍAZ:** Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que ésta

correspondencia se refiere a un traslado que se hizo, a raíz de una petición de parte del Jefe del Departamento de Especies Municipales en cuanto a reforzar esa unidad, ya que el año pasado no se cumplió con la proyección de ventas de especies municipales, justamente por ello el licenciado Arquímides Alvarado le planteó la necesidad de tener un refuerzo más en ése departamento y siendo que es una dependencia de la Presidencia, al igual que la Unidad de Planificación, marginó esa petición a la Unidad de Recursos Humanos sugiriendo al empleado Oscar Díaz, ya que es un empleado de confianza y a quien recientemente se le ha mejorado el salario, además se consideró que existe un empleado en el Departamento de Especies Municipales a quien se le dificulta hacer su labor a raíz de que ha fundido una camioneta Land Rover en dos ocasiones se le ha prohibido el uso de vehículos, hasta que la Comisión de Deducción de Responsabilidades determine la culpabilidad o no de ése empleado, a raíz de lo anterior surgió la petición de realizar el traslado. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que lamentablemente el empleado que fundió el vehículo es el mejor agente de ventas. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez e informó que recibió dos correspondencias, una el día viernes 08 de enero, que tiene anexos adjuntos a la misma y la otra ésta mañana; a continuación dio lectura a la correspondencia recibida el día 08 de enero de 2016, la cual se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma; en ella el licenciado Oscar Díaz expone lo siguiente: **I.** Que ingresó a prestar sus servicios ante el ISDEM, a partir del 08 de octubre de 2012, en el cargo funcional de *Técnico de la Gerencia General*. Desarrollando como actividad principal apoyar las actividades técnicas y de planificación estratégica de la Gerencia General, cargo que ostentó hasta el 19 de octubre de 2015. **II.** Que con fecha 06 de octubre de 2015, el Departamento de Recursos Humanos, inició el proceso interno para la contratación de un *Técnico para la Unidad de Planificación*, a la cual aplicó obteniendo el puntaje más alto dentro de la evaluación de todos los contendientes. Es así, que la obtención de mayor puntaje fue por haber cumplido satisfactoriamente todos y cada uno de los requisitos solicitados y como resultados de su formación académica, experiencia y experticia dentro de ISDEM y en anteriores trabajos. **III.** Como resultado del referido proceso interno, el 19 de octubre del año 2015 se le nombró en el cargo de *Técnico de la Unidad de Planificación*, modificando así su contrato a través de la "Adenda al contrato No. 2015/031" en la cual se establecen obligaciones propias al cargo. **IV.** Con fecha 17 de diciembre de 2015, el Departamento de Recursos Humanos le notificó el memorando *GGE.RRHH.LS.228.2015*, en donde le comunica que por instrucciones del Presidente del Consejo Directivo, a partir de ése mismo día se le traslada con el mismo salario al Departamento de Especies Municipales, desempeñando el cargo de *Técnico de Especies Municipales (función de personal de campo)*, funciones muy diferentes a las administrativas y técnicas que ha desarrollado en el ISDEM y a las establecidas en los contratos y modificaciones firmadas por el ISDEM y su persona. **V.** Que desconoce cuál fue la motivación para notificarle el traslado al Departamento de Especies Municipales, sin analizar, ni revisar su perfil académico y profesional. Aprovecha la ocasión para hacer del conocimiento del Consejo Directivo su hoja de vida con todos los atestados que hacen constar su formación académica y profesional. Formación académica, experiencia y lo pactado contractualmente entre el ISDEM y su persona muy diferente a las actividades, funciones y sobre todo la experiencia que requiere el cargo de técnico del Departamento de Especies Municipales y por lo cual poco o nada su traslado contribuye al propósito establecido por el señor Presidente del Consejo Directivo. **VI.** Que en razón de respetar los canales de comunicación ha hecho del conocimiento y solicitado la reconsideración de su traslado a la Jefa de Recursos Humanos, Gerente General y Presidente del Consejo Directivo, por razones antes expuestas y únicamente le respondió la Jefa de Recursos Humanos diciendo: "...la razón por la cual se ha gestado el traslado al Departamento de Especies Municipales no es por decisión de la Jefatura de Recursos Humanos, sino que esta obedece a instrucción girada por el Ing. Rogelio Rivas, en calidad de Presidente del ISDEM..." y atendiendo el pedido de refuerzo de personal que le hiciera la jefatura del Departamento de Especies Municipales. **VII.** Que hasta la fecha 22 de diciembre de dos mil quince y en respeto a la autoridad representada por el Presidente del honorable Consejo Directivo, ha atendido fielmente la instrucción girada y ése mismo día ha asumido el cargo de técnico del Departamento de Especies Municipales; la razón por la cual no atendió inmediatamente el traslado, fue porque su jefe inmediato le había concedido permiso por asuntos personales para atender diligencias por la hospitalización de su esposa, debido a que su embarazo fue catalogado de alto riesgo; sin embargo el día 17 de diciembre de 2015, recibió una llamada de su jefe inmediato superior en la que el Gerente General le solicitaba de manera urgente su presencia en las instalaciones del ISDEM, para que firmara una factura por consumo de combustible, la cual necesitaba liquidación; a su llegada él les aclaró que no era su responsabilidad

firmar dicha factura y el responsable de la liquidación le expresó que el problema ya estaba resuelto, ése mismo día la Jefa de Recursos Humanos le notificó el memorando de su traslado. **VIII.** Que está en total disposición de contribuir a los objetivos institucionales de ISDEM, como lo ha hecho hasta éste momento en las áreas técnicas y administrativas, para lo cual tiene la formación académica y profesional y así lograr los objetivos trazados por el ISDEM. Por lo anterior, de la forma más atenta solicita al Consejo Directivo: “**1.** Que se me admita el presente escrito. **2.** Que en virtud de haber solicitado a mis autoridades superiores, respetando los canales de comunicación, la reconsideración de mi traslado, sin tener ninguna respuesta favorable, acudo a ustedes como máxima autoridad de esta institución. **3.** Que se reconsidere mi traslado a la unidad de Especies Municipales, ya que no tengo ni la formación profesional y experiencia laboral necesaria para realizar funciones del personal de campo y cumplir con las nuevas funciones de Técnico de Especies Municipales, metas y objetivos que exige el puesto en función. **4.** Que se me respeten las cláusulas del contrato laboral entre el ISDEM y mi persona No 2015/031 y la adenda al contrato N° 2015/31 en la que específicamente establece el cargo de **TÉCNICO DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**, el lugar de trabajo y la clase de trabajo o servicio requerido. **5.** Que se me dé respuesta al presente escrito.” Luego de leída la correspondencia, la licenciada Leticia de Benítez dio lectura a la nota recibida éste día, la cual se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma; en la que el licenciado Oscar Díaz informa, en relación al escrito presentado por su persona el día 08 de enero del presente año, lo siguiente: **a)** Que el lunes 11 de enero de 2016, recibí respuesta del señor Presidente del Consejo Directivo al escrito presentado el día 21 de diciembre, relacionado a su traslado; **b)** Agradece al señor Presidente el hecho de reconocer su desempeño laboral y sus credenciales técnicas tal como lo menciona es su respuesta; **c)** Que la respuesta del señor Presidente, la cual respeta mucho, no solventa su solicitud de respetar todas las cláusulas de su contrato de trabajo y adendas al mismo, pese a que únicamente se le ha respetado la cláusula quinta en relación al salario, forma, periodo y modalidad de pago, afectando las demás; **d)** Que si la motivación de su traslado fue su buen desempeño laboral (en la administración pública), lo considera como una detención al plan de carrera personal dentro del ISDEM, que no contribuyen a la especialización de sus conocimientos, máxime cuando apenas cumpliría tres meses desde su nombramiento como Técnico de la Unidad de Planificación; y sus funciones principales como Técnico de Especies Municipales son de gestionar y efectuar la venta de especies municipales y la entrega de las mismas a nivel nacional; **e)** Que nunca solicitó, ni se le consultó el traslado al Departamento de Especies Municipales; **f)** Nuevamente reitera su compromiso y disposición de contribuir con los objetivos institucionales en las áreas técnicas y administrativas para lo cual tiene la formación académica y experiencia, como ha demostrado hasta el momento. Agradece el tiempo invertido en la revisión y respuesta a su escrito ya que conoce que es un problema de índole administrativo y como bien lo establece la Ley Orgánica existe la persona nombrada para ello, pero de igual manera sin el deseo de irrespetar a nadie, ha sido respetuoso del orden jerárquico de cada una de las autoridades, hasta llegar a plantear su situación al honorable Consejo Directivo. Finalmente en vista que no ha tenido ninguna respuesta favorable, reitera su solicitud del escrito presentado con fecha 08 de enero de 2015, en el sentido que se le respeten las cláusulas contractuales entre el ISDEM y su persona y se le regrese a la Unidad de Planificación como técnico de la Unidad. Luego de leídas ambas correspondencias, intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que ésta situación no puede verse a la ligera, porque ya sea que el licenciado Oscar Díaz tenga o no tenga razón, está planteando que hay violaciones a su contrato; su opinión está orientada estrictamente en lo legal, para evitar un problema que después tenga consecuencias, antes de tomar una decisión se debe revisar, de parte del jurídico, si ciertamente se está violando el contrato. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el licenciado Oscar Díaz menciona que lo están haciendo firmar facturas para liquidación de combustible del Gerente General y lo plantea como si lo están presionando, por tanto considera que no puede verse sin importancia; no está diciendo que tenga la razón o no, pero tal como mencionó el doctor Sáenz Varela si existe un contrato de trabajo con sus cláusulas contractuales se debe revisar, porque en su momento puede demandar a la Jefa de Recursos Humanos, al Gerente General y al Presidente, por el incumplimiento al mismo; por tanto sugirió que el licenciado Elenilson Nuila revise el contrato, además es necesario darle la atención necesaria porque es una petición dirigida al Consejo Directivo. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que cada empleado está acostumbrado a hacer su trabajo, por tanto si él se siente bien va a hacer las cosas bien en el área donde se le contrató, pero lo han trasladado a un lugar donde no va a hacer bien su trabajo y lo que puede pasar después es que tengan que despedirlo; considera que tal

como ha mencionado el licenciado Ramos Macal se le debe dar cumplimiento a su contrato. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en caso de trasladarlo nuevamente a la Unidad de Planificación, pero nadie lo está presionando, a lo que el licenciado Jorge Ramos respondió que eso es lo que el licenciado Díaz ha planteado, no está diciendo que así sea. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y aclaró que ni el Gerente General ni él presionan a nadie; se tiene la necesidad de reforzar el Departamento de Especies Municipales y si al licenciado Oscar Díaz se le regresa a la Unidad de Planificación, de igual forma se tendrá que trasladar a otra persona a ése Departamento y posiblemente se presente de nuevo ésta situación; y consulto qué se podría hacer en éste caso, se requerirá contratar a una persona cuando la mejor lógica es aprovechar a los empleados que se tienen en la institución; con esto se da paso a que la otra persona que se traslade también haga lo mismo y nadie va a querer estar en ése Departamento, ésta es una unidad muy sensible porque representa los ingresos de la institución. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que su propuesta concreta es: 1, que se revise por parte del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica si realmente hay violación al contrato y 2, que se investigue lo mencionado por el licenciado Oscar Días sobre su negación a firmar una factura porque eso no puede quedar así, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que en la nota se menciona que cuando él vino ya se había resuelto, se debe poner atención a la lectura porque él dice que le solicitaron que se presentara pero cuando se presentó le informaron que estaba resuelto y aclaró que no era de su competencia sino del puesto que ejercía antes; habría que ver las fechas ya que por ejemplo, ella también en la alcaldía de San Salvador ha tenido que llamar a personas de la gestión anterior, pero si no llegan a firmar cosas que quedaron pendientes, quien deberá pagar es el síndico anterior. Sus preguntas son las siguientes: el licenciado Oscar Díaz es técnico y fue trasladado a una plaza de técnico, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí. Intervino la Licenciada Xóchitl Marchelli y manifestó que es una violación que no se dio; a continuación consultó si su salario es el mismo, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí. Intervino la Licenciada Xóchitl Marchelli y manifestó que lo que han cambiado son sus funciones, por tanto se debe ver cuál es la diferencia en sus funciones porque es en ésa parte donde él se siente descontento, porque ha ido a campo y no quiere ir a campo sino que quiere estar en la oficina. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó al Gerente General aclarar lo relacionado a la factura. Intervino el Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que eso se debió a un error de impresión en la gasolinera, ya que existían dos facturas en las cuales se repetían los cupones y debido a que el licenciado Oscar Díaz era asistente técnico de la Gerencia General, él llevaba en ese momento el control del combustible de la Gerencia General, la factura en mención es del mes de agosto o septiembre, pero el licenciado Oscar Rodezno se percató hasta el mes de diciembre que existían dos facturas con los mismos números de vale, fue por ello que solicitó su presencia, pero cuando él se dio cuenta de ello ya se había resuelto el problema. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó dónde puede aportar más el licenciado Díaz, ya que si no es vendedor, no es vendedor; no es lo mismo decir que hay un vendedor estrella que no maneja a decir que no hace trabajo de campo y eso es lo que se debe valorar, no solamente lo que va a ganar él si no también lo que va a ganar la institución, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que el licenciado Arquimides Alvarado lo que requiere es un refuerzo, por tanto se le puede mantener como técnico en el Departamento de Especies Municipales atendiendo la contabilidad, ya que es administrador de empresas. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que se trasladó de la Unidad de Planificación para reforzar el Departamento de Especies Municipales, pero si se le traslada para la contabilidad es otra cosa, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas aclaró que es para la contabilidad de Especies Municipales. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que se deben tomar en cuenta sus funciones, su experticia y su especialidad para analizar dónde puede rendir más. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó estar de acuerdo con lo propuesto por la licenciada Xóchitl Marchelli en el sentido se revisar sus prerrogativas y agregar una más, ya que cuando se firma un contrato se firma en un ciudad determinada, se debe revisar si eso se ha violentado al enviarlo a otra ciudad, porque para hacer un traslado de ésa índole, se debe someter a la Comisión del Servicio Civil, sin embargo desconoce si en el ISDEM existe tal instancia, ya que es un proceso que debe realizarse, en el Ministerio de Relaciones Exteriores cuando una persona debe salir de la sede se le modifica el contrato, porque se le está sacando de la ciudad en la cual se firmó el contrato. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que el licenciado Díaz fue ascendido en un proceso interno a una plaza en la Unidad de Planificación y ésa unidad sí se traslada a todo el país la Unidad de Planificación debe acudir a las

diferentes sedes, la cuestión es revisar qué funciones son las que está haciendo ahora que son tan diferentes, como el ser vendedor, a lo que él hacía; por esa parte se debe comenzar a revisar si realmente se le están vulnerando sus funciones, lo más que puede hacer es solicitar que se le traslade a su anterior cargo porque no hay violación patrimonial en éste caso. El ingeniero Rogelio Rivas ha mencionado que se puede mantener como técnico en el Departamento de Especies Municipales, ya que éste Departamento debe hacer planificación y proyecciones de ventas y ésta es una petición que se les ha hecho constantemente, se les ha consultado qué se ha planificado, cómo han planificado para mejorar las ventas éste año, pero éste Departamento no tiene un planificador y lo han descargado en la Unidad de Planificación, pero la Planificación institucional es macro pero ellos necesitan planificar internamente y puede ser que el licenciado Oscar Díaz funcione en éste departamento. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que éste departamento cuenta en total como seis o siete personas para cubrir todo el país, los empleados de éste departamento no son simples vendedores, son técnicos que evalúan las necesidades de las alcaldías, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi aclaró que ya se ha comentado que éste perfil es más de vendedor. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que se deben ver los dos perfiles, el de seguimiento y evaluación y el de ventas porque ambas son importantes. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que al hacer un cambio, es importante conversar con la persona y explicarle que se requiere en otra unidad, para evitar que se genere un conflicto, hoy en día todas las personas tienen en mente las demandas; considera que se falló en éste detalle. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que a su criterio este es un aspecto administrativo y el Consejo Directivo no debe usar tanto tiempo en un asunto que debe presentarse ya resuelto, se ha invertido más de media hora en éste tema y considera que se está desperdiciando tiempo valioso de cada uno de los presentes, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi aclaró que se ha dado lectura a las notas porque están dirigidas al Consejo Directivo y se debe dar una respuesta. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que no debe acudir al Consejo Directivo, debe acudir a la instancia que corresponde, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi respondió que el licenciado Oscar Díaz ha mencionado que envió una carta a la Jefa de Recursos Humanos, al Presidente y al Gerente General y únicamente le respondió la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas aclaró que sí se le dio una respuesta. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que se debe poner atención a la respuesta que él ha tenido; está de acuerdo en que no debe acudir al Consejo Directivo sino que debe resolverlo el Gerente General; si se le hubiera respondido no hubiera venido una nota al Consejo Directivo. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó tal como se ha mencionado, si éste asunto se hubiera tomado con la diligencia del caso, no hubiera sido necesario escuchar ambas notas. El aspecto en el que difiere un poco es que, siendo parte de éste Consejo Directivo, no es su estilo y tampoco va a permitir que se hagan traslados sin el consentimiento del empleado o sin que se le explique nada, éste no es su estilo y no desea que sea el estilo de ésta administración el vulnerar la estabilidad laboral de los empleados; el licenciado Oscar Díaz ha mencionado que su esposa estaba hospitalizada y todos esos aspectos deben ser considerados antes de tomar una decisión y menciona lo anterior para evitar, tal como decía el señor Director Roberto Aquino, que se presenten asuntos que deben venir ya resueltos, el llamado es para hacer bien las cosas, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que discrepa sobre eso porque las cosas se están haciendo bien, pero hay personas que no están conformes. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó el licenciado Oscar Díaz, ha mencionado que no ha tenido respuesta, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas aclaró que sí se le respondió, el licenciado Díaz envió una nota el día veintiuno de diciembre y debido a sus ocupaciones no se le dio respuesta el día veintidós, sino que se le respondió por orden de llegada. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que en la nota se menciona que la Jefa de Recursos Humanos le respondió, por tanto considera que al ser más humanos y hablar con las personas se puede evitar que estos casos lleguen al Consejo Directivo, a lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que eso también es lo que él desea, que esto casos no lleguen al Consejo Directivo hasta que sea la última instancia. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cual es el acuerdo en relación a éste punto, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que el jurídico lo revisaría. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que el licenciado Elenilson Nuila presente una propuesta el día viernes. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que al peticionante le agrada recibir una respuesta rápida, por tanto sugirió responderle en el sentido que se le ha delegado para darle una contestación y discutir en la próxima

sesión la respuesta que se le dará. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si se le solicitaría opinión a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos para conocer más sobre el caso, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que él conoce mejor sobre éste caso y lo que ha sucedido es que al joven se le notificó el traslado por parte de la Unidad de Recursos Humanos, luego de ello, la misma nota que fue presentada al Consejo Directivo fue presentada a la Unidad de Recursos Humanos, dicha unidad le respondió que fue una instrucción girada por el Presidente para reforzar el Departamento de Especies Municipales. Luego tal como lo ha mencionado el ingeniero Rogelio Rivas, se avoca al Presidente el día 21 de diciembre, a escasos dos días de finalizar labores del año, la respuesta del ingeniero Rogelio Rivas se dio el día lunes 11, sin embargo el licenciado Oscar Díaz ya había introducido la solicitud en el Consejo Directivo, es por ello que la licenciada Leticia de Benítez dio lectura a dos correspondencias, una en la cual él aun no conocía la respuesta y otra donde ya conocía la respuesta; pero el licenciado Oscar Díaz, inconforme con lo que se le ha resuelto insiste en acudir al Consejo Directivo. Tal como ha mencionado el doctor Sáenz Varela se debería analizar si se le está generando alguna desmejora. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y sugirió hacer un recomendable para que el licenciado Elenilson Nuila lo analice en ése sentido, ya que tal como se mencionó existen asuntos que son administrativos y deben mantenerse así pero se le debe dar una respuesta; manifestó estar de acuerdo con la propuesta del doctor Sáenz Varela en el sentido que sea el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica quien lo analice para tomar una decisión. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que no todo mundo va a estar contenta con los traslados. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y consultó si el acuerdo sería en primer lugar dar por recibidas las dos correspondencias; en segundo lugar instruir al licenciado Elenilson Nuila para que en la próxima sesión de Consejo Directivo presente informe en el que se establezca si existe violación al contrato laboral del licenciado Oscar Díaz y en tercer lugar sería la respuesta al licenciado Oscar Díaz, consultando si se delegaría a alguien para que le dé respuesta o si le notifica el acuerdo tomado por el Consejo Directivo, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que se le notifique el acuerdo lo más pronto posible. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la correspondencia enviada por el licenciado Oscar Edgardo Díaz, de fecha 08 y 15 de enero del presente año; **b)** Instruir al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, para que en la próxima sesión de Consejo Directivo presente informe en el cual se establezca si existe violación al contrato laboral del licenciado Oscar Edgardo Díaz. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **9 - NOTIFICACIÓN DE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL RECURSO DE AMPARO**

REFERENCIA 516-2013: Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez e informó que el día viernes 08 de enero en horas de la tarde recibió notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, a la cual procedió a dar lectura, notificación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma, por medio de la cual comunican la resolución de amparo referencia 516-2013, promovido por la señora Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, contra las actuaciones del Ministro de Relaciones Exteriores. En el citado proceso la Sala de lo Constitucional, a la diez horas y treinta y dos minutos del veinticinco de noviembre de dos mil quince, pronunció sentencia en la que, entre otros aspectos, se dispuso: *“(b) Cesen los efectos de la medida cautelar adoptada, confirmada y ampliada mediante las resoluciones de fechas 6-IX-2013, 17-X-2013 y 17-XII-2014, respectivamente, en virtud de haber expirado el plazo para el cual la señora Herrera de Lucha fue nombrada directora propietaria del Consejo Directivo del ISDEM”* Dicho proveído se remite íntegramente fotocopiado. Lo que comunican para los efectos legales correspondientes. Firma Ernestina del Socorro Hernández Campos. Secretaria de la Sala de lo Constitucional. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y consultó cuál fue el fallo de la sentencia, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que fue el siguiente: *“**POR TANTO**, con base en las razones expuestas y en los arts. 2, 11, 219 y 245 de la Cn., así como en los arts. 32, 33, 34 y 35 de la L.Pr.Cn., en nombre de la República, ésta Sala **FALLA: (a)** Declárase que ha lugar el amparo solicitado por la señora Verónica Guadalupe Herrera de Lucha contra el Ministro de Relaciones Exteriores, por existir vulneración de sus derechos constitucionales de audiencia, defensa y a la estabilidad laboral; **(b)** Cesen los efectos de la medida cautelar adoptada, confirmada y ampliada mediante las resoluciones de fechas 6-IX-2013, 17-X-2013 y 17-XII-2014, respectivamente, en virtud de haber expirado el plazo para el cual la señora Herrera de Lucha fue nombrada directora propietaria del Consejo Directivo del ISDEM; **(c)***

Queda expedita a la referida señora la promoción de un proceso por los daños materiales y/o morales resultantes de la vulneración de derechos constitucionales declarada en esta sentencia, directamente en contra de la persona que cometió las vulneraciones aludidas; (d) Sin lugar a la condena en costas procesales contra el Ministro de Relaciones Exteriores; (e) Tome nota la Secretaría de esta Sala del nuevo lugar señalado por la demandante para recibir actos de comunicación; y (f) Notifíquese.” Luego de leída la notificación, intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo por recibida la notificación de la Sala de lo Constitucional. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en el proceso de Amparo con referencia 516-2013. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáez Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **10 - CORRESPONDENCIA DE LA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (COMURES):** Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez e informó que el día viernes 08 de enero en horas de la tarde recibió correspondencia de parte de COMURES, procediendo a dar lectura a la misma, la que se incluye como anexo de la presente acta y en la cual manifiestan que la asociación gremial, ha tenido conocimiento, por comunicación de algunos señores y señoras alcaldesas, que en visita de asesores de ISDEM, se les ha informado la disposición del Instituto, de no aceptar para el trámite de retención del valor de pago de la cuota gremial para COMURES, el cual que se realiza en cumplimiento al artículo 5 de la Ley de creación del FODES, acuerdos emitidos por los Concejos Municipales abiertos en fecha, manifestando que ese Instituto sólo recibirá acuerdos que tengan vigencia por el periodo de un año; situación que ha causado extrañeza en los gobiernos municipales y a la misma corporación, ya que durante años ésta ha sido la vía utilizada y dada la autonomía municipal que establece la Constitución de la República y el Código Municipal, es totalmente legal emitir este tipo de acuerdos. En virtud de la afectación institucional a esta asociación gremial, solicita al Consejo Directivo de ISDEM, efectúe una revisión de la normativa legal al respecto; dicha nota ha sido firmada por el Ingeniero Pedro Alfonso Durán Ruano, Alcalde Municipal de San José Villanueva y Primer Vicepresidente de COMURES. Luego de leída, intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se comunicó con el Director Ejecutivo de COMURES ingeniero Carlos Pinto y le explicó que éste era un problema que le había ocurrido al señor alcalde Pedro Durán de manera personal en su alcaldía, en vista de lo anterior le solicitó al Gerente General que se reuniera con los asesores municipales que atienden el municipio de San José Villanueva para indagar sobre la veracidad de ésta situación. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que el día martes 12 del presente mes se reunieron con el Gerente de Desarrollo Municipal ingeniero Gabriel Soriano y con los tres asesores municipales que atienden ése municipio y se aclaró que en ningún momento ellos han expresado esas circunstancias, así mismo se les instruyó que a primera hora del día siguiente se presentaran a la municipalidad, para reunirse con el señor alcalde; a dicha reunión asistieron los tres asesores municipales, el Gerente de Desarrollo Municipal y el señor alcalde Pedro Durán les manifestó que eso lo había escuchado de otras voces y que en su alcaldía no había sucedido nada de lo mencionado; sin embargo lo interesante en éste punto es que se ha recibido una comunicación oficial firmada por él. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que le llama la atención que una nota de una Institución sea firmada por un Vicepresidente, cuando rigurosamente debe ser firmada, en éste caso por la Presidenta, o en todo caso hacer mención que es instrucción o que actúa como Presidente en Funciones. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Legales y al establecer comunicación con el ingeniero Carlos Pinto le manifestó que el señor alcalde Pedro Durán le expresó que ésta situación no se presentó en su municipalidad, sin embargo tal como acordó con el ingeniero Rogelio Rivas se enviará una lista de municipios en los cuales se rumoró ésta situación, pero le aclaró que no era conveniente dejarlo por escrito. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y aclaró que él solicitó al ingeniero Carlos Pinto, los nombres de los asesores municipales para conversar con ellos ya que no existe una posición oficial del Consejo Directivo en torno a éste tema. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que el señor alcalde debió haber indagado más antes de enviar una comunicación. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que debido a que la nota fue firmada por el señor Vicepresidente, da la impresión que ni el Director Ejecutivo ni la Presidenta de la gremial tienen conocimiento de la misma; sin embargo en vista que se ha señalado esa situación por escrito, de igual forma se le debe dar una respuesta por escrito; la propuesta de respuesta fue

presentada en la Comisión de Asuntos Legales de parte de licenciado Elenilson Nuila y es muy clara. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que posiblemente ésta situación se debe a una confusión ya que los asesores de COMURES, cada año solicitan los acuerdos municipales con el porcentaje de aportación para la corporación y éstos pueden ser por un año o por el periodo de gestión. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el licenciado Elenilson Nuila ha presentado una propuesta de respuesta, por tanto consultó si el acuerdo sería en el sentido de delegar al Presidente para enviar respuesta, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que sí y lo sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de San José Villanueva y Primer Vicepresidente de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) ingeniero Pedro Alfonso Duran Ruano; **b)** Delegar al Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, para que envíe respuesta en los términos presentados a este Consejo Directivo. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáez Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **11 - CORRESPONDENCIA DE LOS LICENCIADOS CARLOS SALVADOR SORTO MORALES Y DOMINGO SÁENZ PEREIRA:** Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la correspondencia enviada por los asesores municipales Carlos Salvador Sorto y Domingo Sáenz Pereira, la cual se incluye como anexo de la presente acta, en la misma los asesores municipales se refieren al caso del incidente ocurrido el día 08 de septiembre del año 2015, en el que se vio involucrado el vehículo propiedad del ISDEM Mitsubishi L200, placas N-15265, asignado a la región oriental. El Consejo Directivo conoció la recomendación hecha por la Comisión de Deducción de Responsabilidades, la cual consistía en que los responsables del accidente y de los daños materiales son Carlos Salvador Sorto Morales y Domingo Sáenz Pereira, quienes debían sufragar los gastos de la reparación de dicho vehículo; pero además quedaba expedita la posibilidad al Consejo Directivo y al Gerente General de imponer sanciones administrativas, los cuales han tomado la decisión de seguir un proceso laboral de despido. Ante estos hechos solicitan al honorable Consejo Directivo y al Gerente General reconsiderar la sanción por los motivos siguientes: I) los daños materiales ya fueron pagados, cumpliendo así con la responsabilidad patrimonial; II) los daños ocasionados al vehículo son de magnitud leve, a lo cual la sanción de despido es muy dura para los daños ocasionados, si además se toma en consideración lo establecido en el artículo 37 del Reglamento Interno de Trabajo, en la parte final del inciso primero, respecto a que las faltas se sancionarán según la mayor gravedad del caso, así en el literal c) cabe la sanción la cual puede imponerse una sanción menos drástica y el despido como último recurso para faltas de mayor gravedad; III) la adaptación que han tenido en la Institución y lo que implicaría hacer nuevas contrataciones, además considerando la necesidad del trabajo, el cual es el sustento para nuestras sus familias. Por ello solicitan se reconsidere el caso, ya que la sanción de despido es considerada como la más grave y no está acorde al daño causado. Luego de leída la correspondencia, intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que el hecho de decir que es una “falta leve” lo dicen los asesores municipales, ya que en el Consejo Directivo se determinó que no era leve sino grave. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y explicó al licenciado Mario García lo sucedido en éste caso, por tanto lo que se está castigando es la acción. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si el Consejo Directivo realizó un estudio en base al Reglamento Interno de Trabajo, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que la Comisión de Deducción de Responsabilidades los declaró culpables. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que desea precisar que dentro del ISDEM existe una Comisión de Deducción de Responsabilidades y ésta comisión determinó que no sólo era culpable quien produjo el accidente, sino también el asesor municipal, quien sabiendo que el otro no contaba con licencia de conducir le cedió el vehículo, por tanto la comisión los declaró culpables a ambos, pero queda expedita imponer las sanciones correspondientes, según el Reglamento Interno de Trabajo. En su momento se instaló una discusión sobre éste tema, pero el facultado para actuar sobre aspectos disciplinarios es el Gerente General. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y dio lectura al acuerdo tomado en la sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2015: “...c) *En lo relativo a la recomendaciones dadas por la Comisión de Deducción de Responsabilidades donde se aborda el tema de la sanción a los responsables este Consejo Directivo se abstiene de pronunciarse al respecto dado que la facultad sancionatoria en el personal responsable recae en el Gerente General, tal como lo establece el Artículo 38 del Reglamento Interno de Trabajo*” es decir que se delegó al Gerente General seguir el proceso sancionatorio. Intervino el licenciado José

Elenilson Nuila Delgado y manifestó que el Gerente General comunicó a los asesores municipales que a la luz del Reglamento Interno de Trabajo, era una falta grave y la sanción es el despido; sin embargo a ellos no se les ha despedido, sino que se iniciará un juicio donde el Juez determinará si la sanción que se debe aplicar es el despido, aclaró que no se les está violentando nada, simple y sencillamente se están siguiendo los canales legales y judiciales correspondientes, a lo que el licenciado Mario García agregó que se debe esperar a que el proceso siga su curso. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que se debe aclarar que el mismo sindicato de empleados y otras organizaciones sugieren a los empleados que envíen cartas al Consejo Directivo, para detener aspectos sobre los cuales se han tomado acuerdos anteriormente. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que le enseñaron que al haber cuestiones complicadas, se debe tratar de coordinar el cerebro con el corazón; y aquí con el corazón uno piensa en la consecuencia que significa quedarse sin trabajo, pero como no coincide en éste momento su pensamiento con el corazón, se indica por el cerebro y cree que se haría muy mal si el Consejo Directivo modifica la decisión tomada, porque se desautorizaría al Gerente General, sentando un precedente que nos va a traer consecuencias, considera que se debe mantener la decisión, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que de ser así, a todo empleado que ocasione accidentes, se tendrá la obligación de perdonarlo. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que sí se mencionó que era el Gerente General quien debía sancionar, pero también se hizo una discusión en la cual él participó y se mencionó que los asesores aceptaban pagar los daños del vehículo, de igual forma en la nota enviada ellos aceptan que cometieron una falta; en ése momento se comentó que no estaban de acuerdo con el despido pero sí una sanción; posteriormente se mencionó que quedaría en manos del Gerente General; en su criterio particular considera que todos se merecen una oportunidad, ellos han aceptado la gravedad de lo que ocurrió y las repercusiones que tienen, de acuerdo a lo expresado en la nota en ningún momento están acusando ni al Consejo Directivo ni a los procesos, simplemente piden una oportunidad, en ése aspecto, en su caso como Director considera que es demasiado drástico despedirlos, está bien que se les enseñe a respetar, cree han aprendido la lección y se están comprometiendo a mejorar; él en particular no desea que se de un proceso de despido, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que no será el Consejo Directivo quien los despida, sino el juez. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que es necesario darles una respuesta, ya que la nota está dirigida al Consejo Directivo. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y consultó si se ha presentado al juez la documentación, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que se presentaría el día miércoles. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que si aún no se ha presentado la documentación se puede detener el proceso. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que lo mencionado por el señor Director Mario Gómez se discutió en dos sesiones, en la primera no se tomó ningún acuerdo, sino que se le encomendó al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica que hiciera un informe y brindara una recomendación; en la siguiente sesión se presentó la recomendación y se tomó el acuerdo que leyó hace un momento. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que en una reunión se comentó que correspondía al Gerente General hacer el proceso, pero en la reunión anterior cada uno de los Directores y Directoras expuso su postura. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que tal como he mencionado el Doctor Sáenz Varela, se haría mal al retractarnos, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que aún existe una oportunidad con el juez, si ellos se presentan ante el juez y explican su situación de manera más humana, los jueces de lo laboral van a escuchar y si ellos piden una segunda oportunidad, el juez no necesariamente destituye, el juez puede aplicar otra medida y ordenar que se sancionen de otra forma; considera que se haría mal de no hacerlo, cuando ya se les notificó que se realizaría ese proceso, a lo que el señor Director Mario Gómez respondió que su posición es diferente. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y consultó si el acuerdo se tomará en el sentido de que se ratifique la decisión tomada por el Consejo Directivo en el acuerdo anterior en el sentido de que es el Gerente General quien debe resolverlo, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que él está de acuerdo. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que no se le puede ordenar algo diferente al Gerente General, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que el Gerente General deberá saber la legalidad del debido proceso, el cómo lo hace o si no lo hace es cuestión de él. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y consultó si se ha conversado con los empleados, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que les convocó para notificarles que se realizaría el debido proceso, aclarando que no se les ha despedido. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que no afecta la estabilidad laboral ya que es el proceso.

Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que no necesariamente se les va a despedir. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso dar por recibida la correspondencia y delegar al Gerente General para que les dé respuesta en el sentido que el Consejo Directivo no puede contravenir lo resuelto por el Gerente General. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la correspondencia enviada por los licenciados Carlos Salvador Sorto Morales y Domingo Sáenz Pereira; **b)** Delegar al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, para que envíe respuesta a los licenciados Sorto Morales y Sáenz Pereira, manifestándoles que el Consejo Directivo no puede contravenir lo resuelto por el Gerente General. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáez Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **12 - OFICIO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN A LA DEMANDA DE AMPARO REFERENCIA 149-2015:** Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que éste oficio fue presentado a la Comisión de Asuntos Legales y corresponde a la demanda de amparo interpuesta por el Ex Director del Centro de Formación Municipal ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo; en la comisión se comentó que se debía dar una respuesta en el sentido de decir que se ha cumplido la orden de la Sala, ya que se le ha dicho al Banco Mundial que lo contrate nuevamente; este día se revisó el contrato y en el mismo comparece como contratante la licenciada Mirna Romero por el PFGL y el ingeniero Carlos Vásquez, por tanto se ha solicitado al Banco Mundial que lo contrate nuevamente para darle cumplimiento a la medida cautelar, el Consejo Directivo está interesado en que se cumpla, pero se nos imposibilita administrativamente tomar una decisión de pagarle y contratarlo, porque ISDEM nunca lo ha contratado, él valorará en su momento si se ha cumplido o no; o si deliberadamente no se ha discutido nada, pero éste caso se ha discutido precisamente para determinar cómo se cumple ya que es una orden de la Sala de lo Constitucional. Propuso que en la respuesta se agregue una copia del contrato, para que el señor Fiscal sepa que los contratantes son la licenciada Mirna Romero y el ingeniero Carlos Vásquez, que verifique que es un contrato de consultoría y que además se agreguen copias de las facturas, por medio de las cuales se le pagaba como prestador de servicios profesionales, ya que si se declara IVA es porque se presenta como un contribuyente que presta un servicio profesional a una institución, además se debe informar al fiscal que se está a la espera de la contratación por parte del Banco Mundial, ya que se han generado acciones de éste Consejo Directivo para cumplir la medida cautelar. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que cuando la Sala de lo Constitucional advierte que una entidad no ha cumplido una orden, la Sala notifica a la Fiscalía General de la República (FGR); pero en éste caso no fue la Sala quien notificó a la FGR, sino que fue la misma persona la que ha acudido a la FGR a demandarnos, por ello se solicitan un informe. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que en la respuesta se le debe enviar todo el expediente. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que existe otra nota del Banco Mundial, en la cual se propuso detallar las funciones que tenía el ingeniero Carlos Vásquez y todos aquellos aspectos en los que se consideraba que no estaba cumpliendo, especialmente al inscribir al ISDEM en registro de contribuyentes, para demostrar que no fue simplemente porque no les gustaba, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que se deben detallar las negligencias que él cometió. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que desea agregar algo, para que todos los Directores y Directoras lo tengan presente y es que el acuerdo que el Consejo Directivo tomó fue para comunicar al Banco Mundial que no lo contratara para el próximo año y que se iniciara un nuevo proceso de contratación, desconoce si alguien le notificó al ingeniero Carlos Vásquez que ya no se presentara, porque directamente un acto individual de una persona que le dijera que estaba despedido no se puede declarar. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si jurídicamente no se considera responsabilidad cuando se menciona que ISDEM figura como beneficiario y administrador del contrato, ya que como administrador del contrato tiene la responsabilidad de todo, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que es para proyectos, por ejemplo la municipalidad de San Salvador tiene muchos proyectos con el BID y los administradores entrega informes, pero quien determina quien continúa es el BID, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que como administradores del contrato emiten un recomendable. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y dio lectura a la cláusula cuarta del contrato suscrito por el ingeniero Carlos Vásquez: *“IV. Administrador: El contratante..., es decir el PFGL, “...designa al Gerente de Desarrollo Municipal del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) como Administrador del Contrato, que será la persona*

responsable por parte del contratante de la aceptación y aprobación de productos, informes u otros elementos que deban ser proporcionados por la consultora” “... b) Informes: los informes de labores deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo editado en el literal III” Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si existen observaciones a la propuesta de respuesta elaborada por el licenciado Elenilson Nuila y consultó si existe plazo para presentar el informe, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que no, sin embargo se solicita con carácter urgente. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación delegar al Licenciado Elenilson Nuila enviar el informe solicitado por la Fiscalía General de la República. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, para que envíe el informe solicitado por la Unidad de Administración de Justicia de la Fiscalía General de la República, mediante oficio número 0030/2016, relacionado al proceso de Amparo bajo referencia número 149-2015, informe que deberá ser enviado en los términos presentados a este Consejo Directivo. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáez Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **13 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME SOBRE EL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES):** Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que éste día por la mañana recibió una llamada de la alcaldesa del municipio de Caluco, quien le solicitó que se transfiriera el FODES, ya que todos saben que el ISDEM lo retiene para ganar intereses y éste es el criterio que tienen los alcaldes, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que ésta semana se consultó al Ministerio de Hacienda y se les informó que aún no se tiene fecha programada, además se debe considerar que el periodo de vacaciones prorroga el plazo para presentar las declaraciones de IVA y Pago a Cuenta, por ejemplo a las empresas tiene plazo hasta éste día para presentar esas declaraciones, por tanto están a la espera de esos ingresos, es probable que se reciba la próxima semana, de ser así se realizaría una operación similar a la realizada en el mes de diciembre para que en dos días el FODES sea transferido. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se requiere apoyo de parte de la Unidad de Comunicaciones ya que ahora la transferencia se hace de forma electrónica, por lo que propuso que se envíe una nota informando que ISDEM ha hecho los trámites con celeridad. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso que ésa información se publique en la página Web del Instituto, porque de ésa forma también se dejaría en claro que no es responsabilidad del ISDEM y que se está a la espera de una respuesta del Ministerio de Hacienda, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que se puede incorporar en la página Web que el ISDEM puede tener los fondos hasta un máximo de diez días hábiles. Para continuar con el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Comunicaciones, Relaciones Publicas y Publicidad Mario Alberto Jovel Cuellar. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que debido a que la entrega del FODES se ha retrasado, se ha propuesto que se publique en la página Web del Instituto que se han tenido retrasos con la entrega del FODES, aclarando que como ISDEM no se está reteniendo dicho fondo, ésta comunicación debe llegar a las municipalidades, publicarlo en las redes sociales e informar que una vez se cuente con el FODES se les trasladará a la mayor brevedad posible. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que ha conversado con la señora Rosa de Menjívar, alcaldesa del municipio de Las Vueltas, quien le informó que se está discutiendo sobre el por qué ISDEM no ha entregado FODES, cuando el Ministerio de Hacienda les ha informado que ya enviaron los fondos, ante ello se le aclaró que ISDEM no ha recibido el FODES, de hecho le llamó por teléfono a la Secretaria Técnica del CDA de Chalatenango, para que circulara entre los alcaldes que éste día no se entregaría el FODES porque no se ha realizado la transferencia de parte del Ministerio de Hacienda. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se debe tener toda una estrategia de comunicación para hacer ver que el ISDEM no es el responsable del atraso en la entrega. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y solicitó que en cuanto se reciba la transferencia se les informe a los Directores y Directoras para dar respuesta a los alcaldes. Intervino el licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar y manifestó que éste día se presentó un periodista del periódico Nueva Imagen, porque tres alcaldes le mencionaron su descontento por el atraso del FODES, manejando que dicho atraso es de tres meses, por tanto conversaron con el Tesorero Institucional, quien tiene los requerimiento que se han hecho al Ministerio de Hacienda para que se entregaran los fondos, verificando que el correspondiente al mes de noviembre se recibió el 18 de diciembre, realizando la entrega a los

municipios dos días después, es decir el 20 de diciembre, a pesar que la Ley establece que ISDEM puede retenerlos diez días, se hizo todo lo posible para entregarlos en dos días; según el Tesorero Institucional, el Ministerio de Hacienda no ha hecho el depósito porque está priorizando los salarios del sector público y luego la distribución del FODES. A continuación consultó si se publicarían los requerimientos que se hicieron al Ministerio de Hacienda desde el 4 de diciembre, pero hasta la fecha no hay respuesta, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que sí. **14 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 22 de enero de 2016, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR:** Que el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto nueve de la agenda, relacionado a la notificación de la Sala de lo Constitucional, en el recurso de amparo referencia 516-2013. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y treinta y ocho minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.